

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119357

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: diverexpress

Reivindicación de colores: verde, amarillo, azul, anaranjado, rojo, blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración comercial; gestión y administración de proyectos comerciales; patrocinio promocional de eventos de entretenimiento; servicio de centro comercial entendiéndose por ello la agrupación dentro de una misma copropiedad, de múltiples establecimientos de comercio cuyo propósito principal consiste en, vender diversas mercancías al público; servicios de gestión de negocios comerciales; servicios de organización con fines comerciales; servicios de gestión de negocios comerciales para terceros; servicios de información y valoraciones comerciales; servicios de administración de ventas de bienes inmuebles; servicios de marketing de bienes inmuebles; servicios de publicidad de bienes inmuebles comerciales; servicios de gestión de proyectos comerciales en el marco de proyectos de construcción; servicios de pedidos en línea; servicios de administración de programas de fidelización de clientes para la promoción de productos y servicios; servicios de contratación de talentos en el



ámbito del mundo del espectáculo; organización de eventos, exposiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, de promoción y publicitarios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Centro Comercial DiverExpress Propiedad Horizontal
CII 71 # 100-11
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, CALLE 70A No. 4-41 PISO 4, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.